



# AVISO

## PRESIDENCIA

**SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes mediante **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL QUE SE APRUEBA “EL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO”**, determinó la suspensión de labores del **27 de octubre al 11 de noviembre de 2025**, con motivo del disfrute del periodo vacacional del personal que labora en este órgano jurisdiccional.

En consecuencia, durante el periodo señalado no correrán plazos ni términos para interposición y trámite de medios de impugnación, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral.

Finalmente, publíquese el presente aviso en los estrados de este Tribunal, y hágase del conocimiento público en la página de Internet y en la puerta principal de este órgano jurisdiccional, garantizando de esta manera su conocimiento a toda la ciudadanía.